

Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2025

## **Aprobado en Tercer Debate la Reforma Parcial a la Ley 30**

- *Con una votación unánime, fue aprobado en su tercer debate, y primero en la Cámara, el Proyecto de Ley 398 de 2025 Cámara / 212 de 2024 Senado, "Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones", con coordinación ponencia del Representante Hernando González.*
- *Este proyecto busca modificar los artículos 86 y 87, que regulan los aportes de la Nación a las universidades públicas, pasando de un sistema inercial basado en el IPC, a un sistema creciente según la demanda, de acuerdo con el DANE.*
- *Esta reforma también incluirá a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), para también ser financiadas por parte de la Nación, permitiendo que la educación superior en todos los territorios sea fortalecida.*

En Colombia un promedio de 4 de cada 10 jóvenes logran tener un tránsito directo del bachillerato a la educación superior. Esto es la consecuencia de múltiples factores como lo son la falta de cupos para ingresar a las universidades públicas o los costos que ello implica, sea en el pago de matrícula y/o desplazamiento. Esto repercute en fenómenos como los 'Ninis', quienes ni estudian, ni trabajan, por falta de oportunidades. Para ello, el Representante Hernando González, educador por más de 40 años y defensor de este derecho, ha liderado, como coordinador ponente, el proyecto de ley que busca modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, que tienen que ver con el financiamiento de la educación superior.

"Esta reforma a la Ley 30 es muy necesaria. Con esto bendecimos a muchos colombianos que no han tenido la oportunidad de llegar a la educación superior. Y mientras nosotros no quitamos la inequidad en este país, seguirá siendo violento y atrasado", manifestó el Representante González, en medio del debate realizado en la Comisión Sexta, con presencia del Ministro de Educación, Daniel Rojas.



Con una aprobación unánime, esta reforma pasaría a su último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes. Esto significa una oportunidad para millones de jóvenes en el país para poder acceder a una educación superior con calidad y pertinencia, mejorar la infraestructura, pero, sobre todo, pasar a un sistema más equitativo para que todas las instituciones de educación superior puedan acceder a la financiación.

Por otra parte, este proyecto de ley busca incluir a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológica y Universitarias (ITTU) para que también cuenten con recursos de la Nación, los cuales son escasos y no para todas las Instituciones. Este punto es de especial relevancia, ya que las TTU brindan una formación superior a todos los jóvenes que no viven en las grandes ciudades. Ante eso, el Congresista González manifestó:

“Las ITTU pasan de tener 200 mil millones a casi 800 mil millones, fuera de lo que ojalá pongan los municipios y las gobernaciones. Países prósperos como Alemania, tienen más técnicos y tecnólogos que universitarios y llevan una excelente economía. En Colombia podemos encaminarnos a fortalecer este tipo de formación, para que tengamos un tránsito más exitoso de los egresados al mercado laboral, con formación pertinente y de calidad”.

Por su parte, el Ministro de Educación celebró que se haya aprobado la iniciativa y resaltó: “Esto es un verdadero acuerdo nacional. Este proyecto cuenta con 70 firmas de distintos Congresistas, donde convergen hombres y mujeres de distintas vertientes que creen en la educación como un derecho universal. Tenemos los tiempos para que podamos sacarlo adelante en la plenaria de la Cámara”.

Al final, el coordinador ponente, Hernando González, también celebró el gran paso que se logró el día de hoy para la educación superior en Colombia y recalcó: “Este es el mejor proyecto que hemos podido analizar en esta Comisión. Y lo mejor, es que aquí empieza a acabarse algo muy triste: Que solo los que tienen, estudian. Quiero felicitar a los padres de familia que hasta ahora no han podido llevar a sus hijos a realizar sus estudios superiores. Esto realmente es un acuerdo de paz duradero”.

Agradecemos su difusión.





**H.R. Hernando González**  
**Representante a la Cámara por el Valle del Cauca**  
**Partido Cambio Radical**

Estefanny Ríos  
Jefe de Prensa  
Celular: 3148722538

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68. Bogotá D.C.  
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B  
Teléfono: (601) 382 3000 Ext: 3061 - 3062

E-mail:  
[hernando.gonzalez@camara.gov.co](mailto:hernando.gonzalez@camara.gov.co)  
[utlprofegonzalez@gmail.com](mailto:utlprofegonzalez@gmail.com)

